

Cuadro No. 4. COMPOSICIÓN PORCENTUAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO TRIMESTRAL, A PRECIOS DE COMPRADOR EN LA REPÚBLICA, SEGÚN CATEGORÍA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, A PRECIOS DE 1996: SEGUNDO TRIMESTRE 2004-06 SERIE PRELIMINAR

Categoría de actividad económica	Descripción	Composición porcentual del producto interno bruto		
		2004	2005 (P)	2006 (E)
A	Agricultura, ganadería y silvicultura.....	4.9	4.7	4.7
B	Pesca.....	2.8	3.4	2.4
C	Explotación de minas y canteras.....	1.2	0.9	1.1
D	Industrias manufactureras.....	7.9	7.6	7.4
E	Suministro de electricidad, gas y agua.....	3.3	3.2	3.0
F	Construcción.....	4.8	3.7	4.5
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos.....	13.6	13.7	14.5
H	Hoteles y restaurantes.....	2.5	2.6	2.6
I	Transporte, almacenamiento y comunicaciones.....	17.6	18.3	18.9
J	Intermediación financiera.....	6.6	7.2	7.5
K	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler.....	6.3	6.4	6.2
M	Enseñanza privada.....	0.7	0.7	0.7
N	Actividades de servicios sociales y de salud privada.....	1.0	1.0	0.9
O	Otras actividades comunitarias, sociales y personales de servicios	3.0	3.0	2.9
..	Menos: Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente (SIFMI), asignados al consumo interno.....	2.0	2.0	2.0
Subtotal Producción de mercado (P.11).....		74.1	74.4	75.3
F	Construcción.....	0.2	0.2	0.2
K	Actividades Inmobiliarias, empresariales y de alquiler.....	9.8	9.7	9.5
P	Hogares privados con servicios domésticos.....	0.8	0.8	0.7
Subtotal Producción de uso final propio (P.12).....		10.8	10.7	10.4
	Gobierno General.....	9.2	8.5	8.0
Subtotal Otra Producción de no mercado (P.13).....		9.2	8.5	8.0
Valor Agregado Bruto en valores básicos.....		94.2	93.6	93.7
..	Más: Impuestos sobre los productos netos de subsidios.....	5.8	6.4	6.3
PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS DE COMPRADOR.....		100.0	100.0	100.0

NOTA: La diferencia que pueda observarse en la suma de los trimestres se debe al redondeo.

(P) Cifras preliminares

(E) Cifras estimadas

.. Dato no aplicable al grupo o categoría